



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

|               |                                       |
|---------------|---------------------------------------|
| ENTIDAD:      | SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA          |
| SUBDIRECCIÓN: | GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. |
| DIRECCIÓN:    | DE ADMINISTRACIÓN                     |
| UNIDAD:       | DE SERVICIOS AL PERSONAL              |
| DEPARTAMENTO: | DE RECURSOS HUMANOS                   |
| OFICIO No:    | 11C/11C1.1/4022/2010                  |

**ASUNTO: CIRCULAR**

Oaxaca de Juárez, Oax., 08 de diciembre del año 2010.

**CC. JEFES DE RECURSOS HUMANOS DE JEFATURAS JURISDICCIONALES, HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
P R E S E N T E .**

En alcance a la circular número 11C/11C11/3989/2010, de fecha 29 de noviembre del año en curso, suscrita por el Lic. José Yuri Arias Cruz, entonces Director de Administración de los S.S.O., a través de la cual se informó la fecha para la entrega de contratos y oficios de presentación con la finalidad de dar **INICIO AL PROCESO DE RECONTRATACIÓN 2011 DE PERSONAL EVENTUAL**, al respecto me permito informarle que debido a los tramites de entrega recepción generada por el cambio de administración en este Organismo, las fechas para la entrega de contratos y oficios de presentación se realizaran en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en la oficina de movimientos de personal eventual del Departamento de Recursos Humanos, ubicada en la calle de Violetas No. 401, Colonia Reforma, quedando programada en el siguiente orden:

| CENTRO DE TRABAJO                | FECHA           |
|----------------------------------|-----------------|
| JURISDICCION SANITARIA No. 1     | 15 DE DICIEMBRE |
| OFICINA CENTRAL                  | 16 DE DICIEMBRE |
| JURISDICCION SANITARIA No. 2     | 17 DE DICIEMBRE |
| JURISDICCION SANITARIA No. 3 Y 4 | 20 DE DICIEMBRE |
| JURISDICCION SANITARIA No. 5 Y 6 | 21 DE DICIEMBRE |

Es importante reiterar que:

- ❖ Con fecha 01 de enero de 2011, todo el personal eventual deberá contar con oficio y contrato, en caso contrario no será posible autorizar el ingreso al centro de labores.
- ❖ El Jefe de Recursos Humanos que permita el desempeño de actividades al personal eventual que no cuente con oficio de presentación y contrato, será responsable de efectuar el pago de salarios que se puedan generar.



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO  
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

|               |                                       |
|---------------|---------------------------------------|
| ENTIDAD:      | SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA          |
| SUBDIRECCIÓN: | GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. |
| DIRECCIÓN:    | DE ADMINISTRACIÓN                     |
| UNIDAD:       | DE SERVICIOS AL PERSONAL              |
| DEPARTAMENTO: | DE RECURSOS HUMANOS                   |
| OFICIO No:    | 11C/11C1.1/4022/2010                  |

**ASUNTO: CIRCULAR**

2 de 2

- ❖ El servidor público que expida constancias de permanencia o documentos que avalen la estancia de un trabajador que no tenga oficio de presentación y este no haya sido recontratado, será sujeto de fincamiento de Responsabilidad Administrativa ante la instancia legalmente competente.

Es importante señalar que, el fiel cumplimiento a las disposiciones señaladas garantizará la expedita recontratación de personal a su cargo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AL PERSONAL.**

  
**L.A.E. CESAR ROMAN FIGUEROA HERNANDEZ.**

C.c.p. DR. GERMAN DE JESÚS TENORIO VASCONCELOS.- Director General de los S.S.O.- J.P. García No. 103, Centro.- Para su conocimiento.  
LIC. JOSE ANTONIO CORREA ARGUELLO.- Subdirector General de Administración y Finanzas.- J.P. García No. 103, Centro.- Idem  
DR. MAURILIO MAYORAL GARCIA- Subdirector General de los S.S.O.- Calzada Porfirio Díaz No. 405, Colonia Reforma, Oaxaca. Idem.  
LIC. JORGE OCTAVIO HOLDER CRUZ.- Director de Asuntos Jurídicos.- Calle Niños Héroes No. 308, Barrio Jalatlaco.- Idem.  
ING. JENOE RUÍZ LÓPEZ.- Secretario General de la Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108, Colonia Centro.- Idem.  
LIC. ALFREDO MARQUEZ ZAPO.- Secretario General de la Sección Sindical No. 71 del S.N.T.S.A., Vallarta No. 530, San Andrés Tuxtla Veracruz.- Idem.  
C. AUBERTO LEOPOLDO MARQUEZ VILLEGAS.- Secretario General de la Sección Sindical No. 73 del S.N.T.S.A.- Tercera Privada de Guadalupe Victoria No. 132, Colonia Libertad Oaxaca.- Idem.  
LIC. JESUS CERQUEDA MARTINEZ.- Secretario General de la Sección Sindical No. 94 Del S.N.T.S.A.- Porfirio Diaz No. 115 Santa Cruz Xoxocotlan Oax.- Idem.

ARG\*MAAB\*

Calle Violetas No. 401, Colonia Reforma.  
Teléfono y Fax, 951 - 51- 3 - 49 - 38

  
es tiempo de  
**OAXACA**